



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0802/22

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

EDICTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada en fecha cuatro de abril de dos mil veintidós, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Navalperal de Pinares, 5 de abril de 2022.

El Alcalde-Presidente, *José Luis Bartolomé Herranz*.